

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:** **13/DK-0094/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alberto Meléndez Apodaca', written over a faint, large, irregular shape that might be a stamp or a large mark.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0090.2018

BITÁCORA: 13/DK-0094/03/18

Pachuca, Hidalgo, 21 de Marzo de 2018

180672

RENE ARELLANO VARGAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS ARELLANO REISAN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.256/98 de fecha 22 de Septiembre de 1998, que cuenta con el código de identificación T13016AEV001/09 ubicado en DURANGO # 6 ALMOLOYA C.P. 43740 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	88	97	20078189	20078198
6	63	68	20078199	20078204
6	1	6	20078205	20078210
16	141	156	20078211	20078226
11	72	82	20078227	20078237
6	50	55	20078238	20078243

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

*Resolvi Reembarque Forestal
26-03-2018
René Arellano*

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado.

medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.- Presente





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0090.2018

BITÁCORA: 13/DK-0094/03/18

Pachuca, Hidalgo, 21 de Marzo de 2018

180672

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

55 FOLIOS: 10 FOLIOS DE 104.750 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20078189 - 20078198), 6 FOLIOS DE 52.374 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (20078199 - 20078204), 6 FOLIOS DE 54.062 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (20078205 - 20078210), 16 FOLIOS DE 166.692 M3 DE MADERA ASERRADA DE ENCINO (20078211 - 20078226), 11 FOLIOS DE 103.936 DE MADERA ASERRADA DE ENCINO (20078227 - 20078237), 6 FOLIOS DE 51.968 M3 DE DESPERDICIO DE ENCINO (20078238 - 20078243)

AMA/AVP/EGA/MAC

